



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY
PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997
Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000
Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005
Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009
NIT: 820.001.154-5 DANE N° 115572-000348
CIRCULAR RECTORAL N° 026
Puerto Boyacá, mayo 21 de 2025

PARA: Docentes, padres de familia y estudiantes I.E John F. Kennedy
DE: Rectoría John F. Kennedy
ASUNTO: Grupos de trabajo Foro Institucional y proyectos asociados.

Cordial saludo respetados compañeros

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación de Boyacá, mediante Circular 026 del 11 de abril de 2025, impartió orientaciones para el desarrollo de los Foros Educativos Institucionales, Municipales, Provinciales y Departamental, en el marco del Foro Educativo Nacional 2025 y con miras a la construcción del IV Plan Decenal de Educación 2026–2035 y el Plan Educativo Departamental.

Que el Comunicado del 2 de mayo de 2025 complementa dichas orientaciones, instando a las instituciones educativas a organizar sus foros institucionales de forma autónoma, propiciando el diálogo, la reflexión pedagógica y la construcción colectiva de propuestas con base en los ejes temáticos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Que para garantizar la participación organizada de la comunidad educativa y facilitar la producción de aportes significativos desde las diferentes dimensiones de gestión institucional, se hace necesario conformar equipos de trabajo que desarrollen las temáticas y orienten la discusión dentro del Foro Educativo Institucional y en donde se incluya a miembros de la comunidad educativa.

Que el gobierno Nacional por medio del incremento en la asignación de recursos de gratuidad para la vigencia 2025 pretende contribuir a fortalecer las políticas públicas educativas consagradas en el Plan Nacional de Desarrollo sobre formación integral y primera infancia en los establecimientos educativos oficiales de preescolar, básica y media. Por medio de esto se espera contribuir en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1. Se asignan grupos de trabajo por temáticas como se muestra en las Tablas 1 a 5.

Tabla 1. Línea Temática: Educación Inicial de calidad e integral.
Fuente de recursos: *Primera Infancia*

No.	Nombres	Apellidos	Área	Contacto
1	Claudia Patricia	Fonseca Alfonso	Primera infancia	
2	Yolima	Castillo González		
3	Sulma Soraya	Cuartas Suarez		
4	Mónica Paola	Agudelo Cárdenas		
5	Greis Xiomara	Lafory Herrera	Madre de familia est. grado 8°	321 9023277
6	Laura Sofia	Vargas	10A	3205451760
7	Henry Alejandro	Guatame Mendivelso	Español	Primaria
8	Zulay Yamile	Morales		
9	Myriam	Ramos Agudelo		
10	Sandra Patricia	Narvaez		
11	Yeniffer Alexandra	Ramirez		

Circular. Rectoral No. 026 de 2025



Tabla 2. Línea Temática: Uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación en la educación (TIC). Fuente de recursos: *Formación Integral*

No.	Nombres	Apellidos	Área, contacto	Comité Transversal
1	Wilson Ferney	Molano García	Docentes	
2	John Freddy	Vargas Barrera		
3	Julian Camilo	Fonseca Romero		
4	Dioselina	Mena Moreno		
5	Wilson	Díaz Puerto		
6	Jimmy Alexander	Bohórquez Cruz		
7	Angi Rocio	Casteblanco Mayordomo		
8	Gloria Nidia	Tangarife Castaño		
9	Darío Alejandro	Galán Orduz		
10	Kleberon Felipe	Gómez Rincón	Rep. Estudiantes	3113414281
11	Keily Thaliana	Serna Ospina	Sec. Rep. Estudiantes	3137425214
12	Luz Erlendy	Herrera Ballesteros	Rep. Padres de familia Consejo Directivo	320 8385277

Tabla 3. Línea Temática: Proyecto apoyo al área de deportes. Fuente de recursos: *Formación Integral*

No.	Nombres	Apellidos	Área
1	Jossie Esteban	Junco Meneses	Docentes
2	Gregorio Alfonso	Morales Chaverra	
3	Nidia Marcela	Peña Cepeda	
4	Anny Jefferson	Urrutia Mosquera	
5	Diana Mayerly	Niño Alvarez	
6	Leidy Iorena	González Arenas	
7	Adriana Yesenia	Cabrera Guaquida	
8	Carmen Yudith	Jaime López	
9	Oscar Javier	Quintero	Personero estudiantil 314 4145497
10	Ángelo Fernando	Ramírez Piracoa	Rep. Estudiantes 10ª 313229886
11	Nathaly	Beltran Bustos	Rep. Padres. Consejo Directivo. 3108032699



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY
PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997
Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000
Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005
Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009
NIT: 820.001.154-5 DANE N° 115572-000348

Tabla 4. Línea Temática: Proyecto apoyo a eventos culturales. Sonido.

Fuente de recursos: *Formación Integral*

No.	Nombres	Apellidos	Área
1	Maribel	Moreno Zapata	Docentes
2	Wilmar Andrés	Grajales Tovar	
3	Gloria Elena	Arrieta Montoya	
4	Mónica Fabiola	Torres Palacios	
5	Camilo Alfonso	Barón Batista	
6	Flor Almeira	Rojas Moreno	
7	Sara Idaly	Castañeda Ríos (11B)	Contralora estudiantil 321 8972763
8	Robinson	Bayona	Rep. Padres de familia. 3203593540
9	Luisa	Robayo	Rep. Padres de familia 3209412150

Tabla 5. Organización del foro

No.	Nombres	Apellidos	Área	Contacto
1	Katherine Andrea	Rey Casallas	Docentes	
2	Zicney Sharink	Alarcón Ayala		
3	Erika Edith	Camacho Pamplona		
4	Freddy Alveiro	Ramirez Parada		
5	Xiomara	López Rangel		
6	Miguel Antonio	Molano Molano		
7	Jennifer del Carmen	Jiménez Orozco		
8	Betty	Vélez	Padres de familia	313 4348942
9	Carolina	Soto	Padres de familia	320 7619715
10	Nubia	Vásquez Castellanos	Docentes	
	Kenia	Barbosa		
11	Yelena	Blanquicett		
12	Carolina	Llorente		
		Coronado	Docente externa	316 7157987

Tabla 6. Evaluadores.

No.	Nombres y apellidos	Cargo/área
1	Carlos Alberto Jaimes Bravo	Rector
2	Saul Duarte Riaño	Coordinador
3	Martha Isabel Barbosa Páez	Coordinador
4	Iván Darío Blanco Nieto	Centros de Interés PTA FI 3.0



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997
Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000
Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005
Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009
NIT: 820.001.154-5 **DANE N° 115572-000348**

ARTICULO 2. PROYECTOS.

Cada grupo deberá elaborar y presentar su proyecto para entregar al **Consejo Directivo**, siguiendo la estructura establecida y con una extensión máxima de 20 páginas.

1. Portada

- Nombre del proyecto
- Institución Educativa
- Nombre del comité o grupo responsable
- Fecha de presentación

2. Resumen ejecutivo (máx. 1 página)

- Breve descripción del proyecto, público beneficiario y logros esperados.

3. Planteamiento del problema

- Describir la necesidad o situación que motiva el proyecto.

4. Justificación

- Explicar la importancia y pertinencia del proyecto para la comunidad educativa.
- Alineación con el PEI y los objetivos institucionales.

5. Objetivos

- **General**
- **Específicos**

6. Población beneficiaria

- Número aproximado de estudiantes, docentes u otros beneficiarios.

7. Actividades principales

- Describir de forma general las acciones previstas para ejecutar el proyecto.

8. Cronograma de ejecución

- Meses o semanas estimadas para cada actividad.

9. Elementos e insumos necesarios (lista de compras)

- Detallar claramente los materiales, equipos o recursos que se deben adquirir.
- Incluir cantidades aproximadas.

10. Metodología de seguimiento y evaluación

- Indicar cómo se verificará el avance y el cumplimiento de los objetivos.

11. Firmas de responsables del proyecto

- Nombres de docentes, acudientes u otros actores involucrados.

12. Anexos (opcional)

- Fotografías, actas de reuniones, cotizaciones referenciales u otro soporte relevante.

✦ Aspectos a tener en cuenta

- Redacción clara y concreta.
- Usar tablas o listas para facilitar la comprensión.
- Respetar la extensión máxima de 20 páginas.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997

Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000

Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005

Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

NIT: 820.001.154-5

DANE N° 115572-000348

ARTICULO 3. FORMATO para el foro educativo institucional. Se adjunta en formato MS-Word.

Título:

Línea temática:

Ponentes:

Descripción de la realidad educativa:

Desafíos identificados:

Propuestas novedosas:

Recomendaciones para ser incluidas en la política pública:

Referentes:

Nota 1:

En lo que respecta a recomendaciones que se deben incluir en la política pública es bueno tener en cuenta la Directiva MEN No. 001 de marzo de 2025, en donde se señala que el ministro de Educación Nacional invita a las directivas de las instituciones educativas, de preescolar, básica, media e instituciones de educación superior, a las administraciones y a las autoridades municipales y departamentales a promover la realización de foros institucionales y a convocar y realizar los foros municipales, distritales y departamentales de educación. Lo anterior, con el fin de garantizar una amplia participación en la concertación del IV Plan Nacional Decenal de Educación (2026-2035). De este modo, se establecen como objetivos fundamentales de los foros:

1. Fomentar la participación ciudadana alrededor de la garantía del derecho a la educación en los territorios, en el marco de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 115/94.
2. Generar un diálogo territorial alrededor de los desafíos, prioridades y transformaciones necesarias del proyecto educativo de país en los próximos diez años.
3. Construir insumos que aporten al diseño del Plan Nacional Decenal de Educación (2026- 2035), asegurando una participación amplia y democrática de la comunidad educativa y otros actores aliados y socializarlos con el Ministerio de Educación Nacional (**Ministerio de Educación Nacional, 2025**).

En consonancia con estos objetivos, recomendamos que, en el marco de los foros, se fomente el diálogo, la reflexión y la generación de propuestas en torno a los siguientes temas, que de igual manera se derivan de los resultados del Foro Nacional 2024, los cuales contaron con la participación de diversos actores del sector educativo.

En este sentido, es fundamental reconocer que la construcción de insumos para aportar al diseño del Plan Nacional Decenal de Educación (2026-2035) debe partir de una mirada responsable sobre los avances y desafíos del actual Plan Nacional Decenal de Educación. Esto implica asumir que los recursos asignados hoy —que hacen posible el fortalecimiento de la formación integral y de la educación inicial— no están asegurados automáticamente para las siguientes vigencias, como lo ha planteado el mismo gobierno nacional. Por ello, desde nuestro Foro Educativo Institucional se considera esencial respaldar la política pública vigente y aportar propuestas que garanticen la permanencia de estos recursos como prioridad de Estado, de modo que la continuidad de los proyectos educativos no dependa únicamente de la voluntad política de turno.

Así, reafirmamos que, si no se generan acuerdos claros desde ahora, se corre el riesgo de que estos recursos pierdan continuidad y, con ellos, la oportunidad de consolidar transformaciones significativas para la

Circular. Rectoral No. 026 de 2025



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997

Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000

Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005

Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

NIT: 820.001.154-5

DANE N° 115572-000348

calidad y equidad educativa. Este es, precisamente, el sentido de nuestro foro: sumar voces que respalden la política educativa actual, fortaleciendo su proyección a futuro con una mirada de sostenibilidad y corresponsabilidad social.

Nota 2. La propuesta que cada equipo expondrá en el Foro Educativo Institucional será la misma que se presentará al Consejo Directivo para su aprobación y posterior ejecución con recursos de la institución. Sin embargo, es importante tener en cuenta que ambos documentos cumplen propósitos diferentes: la versión para el Consejo Directivo está orientada a la ejecución de la política educativa nacional vigente, mientras que la presentada en el foro busca extender y proyectar esta política para que se incluya como insumo dentro del Plan Educativo Departamental y el IV Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035 (Ministerio de Educación Nacional, 2025). Esto implica analizar de manera consciente el impacto que la ejecución de nuestros recursos tendrá en las dos líneas temáticas seleccionadas: Educación Inicial de calidad e integral y Uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación (TIC).

Tal como lo plantea la Directiva No. 001 del Ministerio de Educación Nacional (2025), una de las preguntas clave para fortalecer la línea de Educación Inicial de calidad e integral es: “¿Cuáles son las principales propuestas que se requieren en el próximo Plan Decenal de Educación para materializar la universalización de una educación inicial integral, incluyente y de calidad para los niños y niñas en sus territorios?” (Ministerio de Educación Nacional, 2025). La comunidad educativa reconoce la importancia de garantizar el acceso y la permanencia de los niños y niñas menores de seis años en los tres grados de preescolar, junto con la creación de ambientes pedagógicos adecuados, la ampliación de la jornada escolar y la garantía de una alimentación pertinente (Ministerio de Educación Nacional, 2025).

De igual forma, para la línea Uso y apropiación de las TIC en la educación, se retoma la pregunta orientadora: “¿De qué manera podría la integración de las TIC y la inteligencia artificial en la escuela transformar y potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje, proyectando al país como una potencia en este ámbito?” (Ministerio de Educación Nacional, 2025). Como lo señala la Directiva, la IA no solo fortalece el aprendizaje, sino que también desarrolla habilidades digitales esenciales para la innovación, el pensamiento computacional y el emprendimiento educativo (Ministerio de Educación Nacional, 2025).

En conclusión, se observa coherencia entre lo planteado en las temáticas de los foros educativos y la política nacional actual. Esta coincidencia reafirma la importancia de que nuestros equipos formulen propuestas con visión de permanencia y sostenibilidad, de manera que sus aportes sirvan para fortalecer tanto la ejecución inmediata como la proyección a largo plazo de estas líneas estratégicas.

ARTICULO 4. Documento Propuesta Foro Educativo Institucional.

Como resultado de la propuesta, se espera que se cree una dinámica y didáctica que permita recrear el conocimiento y apropiación acerca de la línea temática, a través de la elaboración de una Ponencia, presentando:

- a) Documento en Word y PDF máximo 15 páginas; el cual debe contener lo siguiente:
 - Título
 - Línea temática
 - Presentación de los ponentes
 - Descripción de la realidad educativa, centrándose en la línea temática escogida
 - Desafíos identificados
 - Propuestas novedosas
 - Recomendaciones para ser incluidas en la política pública
 - Referencias
- b) Elaboración de presentación de diapositivas utilizando MS PowerPoint.



ARTICULO 5. Criterios de valoración para el equipo evaluador.

- Habilidades oratorias, manejo de escenario y lenguaje no verbal.
- Manejo del tiempo.
 - 10 minutos para la ponencia de la propuesta
 - 5 minutos para preguntas y comentarios
- Calidad de la presentación.
- Viabilidad e impacto de la propuesta.

ARTICULO 6. Roles sugeridos para el equipo organizador

- Dirección
- Bienvenida
- Comunicaciones
- Logística
- Alimentación e hidratación
- Sistematización
- Invitación a comunidad educativa
- Acto cultural - sucinta muestra artística

Nota. El equipo de comunicaciones debe recibir los productos señalados en el artículo 6 al correo institucional: finstitucional2025@jfkennedy.edu.co

ARTICULO 6. Fechas de eventos y productos

Tabla 7. Fechas de eventos y productos

Evento o producto	Fecha
Realización del foro	Lunes 14 de julio, 10:00 AM a 1 PM
Proyectos – Artículo No. 02	Lunes 14 de julio
Formato – Artículo No. 03 Documento Propuesta Foro Educativo Institucional (a y b). Artículo No. 04	Lunes 14 de julio, 6:00 AM

REFERENCIAS

Circular Primera Infancia – Infraestructura Educativa. Gobernación de Boyacá. (2025, junio 6). Circular: Lineamientos desde la competencia de la Oficina de Infraestructura Educativa de acuerdo a la Resolución No. 006171 del 27 de marzo de 2025 emitida por el MEN. Gobernación de Boyacá.

Directiva MEN – Foros Educativos. Ministerio de Educación Nacional. (2025, marzo 26). Directiva No. 001 del 26 de marzo de 2025: Foros Educativos 2025. Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Circular 016 del 31 de marzo de 2025. Ministerio de Educación Nacional. (2025, marzo 31). Circular No. 016 del 31 de marzo de 2025. Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Secretaría de Educación de Boyacá. (2025, abril 11). Circular No. 026 del 11 de abril de 2025: Orientaciones para el desarrollo de los foros institucionales, municipales, provinciales y departamental en el marco del Foro Nacional de Educación 2025. Secretaría de Educación de Boyacá.

Secretaría de Educación de Boyacá. (2025, mayo 2). Comunicado del 2 de mayo de 2025: Orientaciones para el desarrollo de los foros educativos institucionales y municipales en cumplimiento de la Circular 026. Secretaría de Educación de Boyacá.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997

Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000

Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005

Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

NIT: 820.001.154-5

DANE N° 115572-000348

Atentamente:

Carlos Alberto Jaimes Bravo
Rector I.E John F. Kennedy.